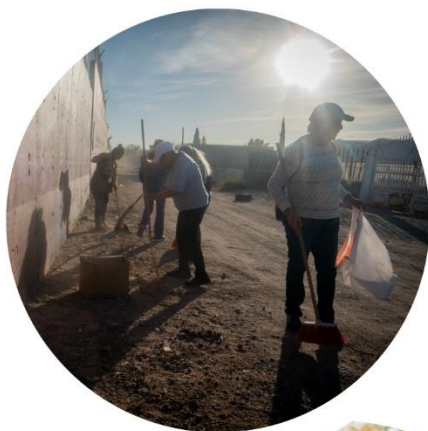


FEC AC

MODELO MIDAS

Convocatoria

**Modelo Integral de Desarrollo Social
MIDAS - FECHAC**





CONVOCATORIA 2025

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A. C. (FECHAC) a través de los recursos aprobados por el **Fideicomiso F/ 47611-9** lanza la convocatoria del Modelo Integral de Desarrollo Social - MIDAS FECHAC.

CONVOCA A

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que sean donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que operen en Ciudad Juárez, Chihuahua.

BASES

PRIMERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. Objetivo general

Generar proyectos que fortalezcan la etapa tres del Modelo Integral de Desarrollo Social (MIDAS): Acciones y proyectos y sean partícipes de su cadena de valor en el Fraccionamiento Riberas del Bravo, Colonia Campestre Virreyes, José Martí y Suroriente de Ciudad Juárez¹ para contribuir al desarrollo comunitario.

II. Problemáticas para intervenir en la zona de incidencia.

1. Resolución de conflictos vecinales/ generación de participación comunitaria
2. Recuperación de espacios públicos
3. Atención psicológica individual, grupal y comunitaria
4. Atención a mujeres víctimas de violencia
5. Actividades deportivas y culturales para NNA.
6. Promoción de desarrollo de habilidades técnicas para el emprendimiento
7. Generar prácticas de autocuidado física, mental y comunitaria. (población general)

III. Líneas de enfoque del proyecto.

1. Proyectos que impulsen el desarrollo social sostenible o el desarrollo desde las bases.
2. Proyectos que apoyen la atención de las necesidades básicas o primarias que permitan el desarrollo de capacidades de las personas y el fomento de las relaciones positivas de la familia y su comunidad.
3. Proyectos que impulsen acciones que generen capital social.

¹ Colonias ubicadas dentro del polígono que se forma entre el cauce del río bravo y las calles: De las Barrancas, Rivera de Maple, Prolongación Oriente XXI, Sendero del Pedregal, Carretera Panamericana (excluyendo Colonia Granjas Polo Gamboa), Boulevard Independencia.



4. Proyectos dirigidos a personas, grupos o comunidades que atiendan un riesgo social.
5. Proyectos que impulsen el ejercicio libre de los derechos individuales y colectivos a través de la identificación de los factores de riesgo y protección de la comunidad priorizando las necesidades de las personas y sus comunidades con el objetivo de construir seguridad ciudadana.
6. Proyectos que impulsen la construcción de ciudadanía a través de la formación en derechos, obligaciones, libertades y facultades de las personas.
7. Proyectos que promuevan el sentido de pertenencia, apropiamiento del espacio público y generen identidad comunitaria.

IV. Lineamientos del proyecto

1. El periodo de duración del proyecto deberá estar comprendido dentro de las fechas 15 de noviembre del 2025 al 31 de diciembre del 2026.
2. Los beneficiarios directos son personas de la comunidad que habiten en el Fraccionamiento Riberas del bravo y suroriente (duración un año).
3. Los beneficiarios directos son personas de la comunidad que habiten colonias Campestre Virreyes y José Martí (duración del proyecto seis meses).
4. Los requerimientos para los proyectos que forman parte de la cadena de valor del MIDAS son:
 - Participar en un ciclo de capacitación en la comunidad a intervenir, para promover su proyecto a los beneficiarios del modelo MIDAS.
 - Vinculación en territorio con otras organizaciones civiles, para posicionamiento de la intervención del Modelo MIDAS en la comunidad.
 - Participar en las ferias Comunitarias, organizadas por el Modelo MIDAS.
 - Participar en Encuentros MIDAS de Núcleos de Acción Comunitaria.
 - Participar en todas las actividades comunitarias que impulsen al fortalecimiento de la población intervenida.
 - Alinear y respetar el plan de visibilidad y colocación de marca modelo MIDAS.
 - Adoptar el plan de visibilidad y colocación de marca Impacta 2030, a los proyectos operados en el Riberas del Bravo y el suroriente.
 - Participar trimestralmente en reuniones de seguimiento con el equipo MIDAS.
5. Participar en la capacitación metodológica del Modelo MIDAS para los colaboradores de las OSC que forman parte de la cadena de valor del Modelo, que ofrecerá FECHAC.

V. Participación en acciones estratégicas.

FECHAC promueve acciones para dar fortalecimiento institucional, seguimiento y evaluación a los proyectos apoyados, por lo que, es importante considerar que la OSC electa estará sujeta a:

1. Recibir monitoreo administrativo y seguimiento en campo.

2. Colaborar con FECHAC en el posicionamiento del Modelo MIDAS en la zona donde este se implementa.
3. Alinear el proyecto de la OSC al Marco del Modelo MIDAS
4. Participará en el curso de inducción y las capacitaciones del Modelo MIDAS
5. Sostendrá reuniones operativas con el Modelo MIDAS
6. Sostendrá reuniones con la coordinación del Modelo MIDAS que ofrecerá FECHAC.
7. Generará información sobre las necesidades de las personas de las zonas donde se implementa el Modelo
8. Realizará gestiones con instancias gubernamentales, sociales y/o empresariales, para la procuración de fondos para la coinversión en futuros proyectos.

VI. SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

1. Organizaciones de sociedad civil legalmente constituidas y operen dentro de los límites del estado de Chihuahua.
2. Donatarias autorizadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que su objeto social sea afín a los lineamientos de la presente convocatoria.
3. Las organizaciones que deseen participar con su proyecto en la zona suroriente deberán implementar MIDAS mediante una transferencia metodológica, la cual será administrada por la coordinación de Impacta 2030 y la coordinación de MIDAS de FECHAC. De manera general, esta metodología se describe de la siguiente forma:

Las OSC que presenten proyectos en alguna de las colonias del suroriente, deberán considerar en su programación de actividades la transferencia metodológica MIDAS bajo los siguientes tiempos: focalización (2 meses), entrada (4 meses) y acciones y proyectos (6 meses). Además, deberán indicar con precisión la colonia y AGEB de su intervención para asegurar el trabajo armónico y coordinado con los NACs y organizaciones existentes.



II. Cobertura

Los proyectos se desarrollarán en alguno de los siguientes lugares:

- Fraccionamiento Riberas del Bravo.
- Zona suroriente², especificando de manera puntual las colonias o fraccionamientos donde se llevará a cabo la intervención.
- Colonias Campestre Virreyes y/o José Martí, en el municipio de Ciudad Juárez.

III. Sedes

- Las organizaciones participantes pueden implementar proyectos en escuelas públicas, centros comunitarios y/o en espacio públicos con habitantes de la zona de cobertura.

IV. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las organizaciones participantes deberán justificar y vincular sus proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, presentando además una evaluación que permita medir los avances logrados.

Línea de enfoque	ODS vinculados	indicadores
Desarrollo social sustentable / desde las bases	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<u>ODS 2</u> Número de personas que acceder a servicios de alimentación, evitando colocarse en inseguridad alimentaria. <u>ODS 3</u> Número de personas que participan en programas de salud mental Número de usuarios que participan en programas de prevención de abuso de sustancias. Número de personas que son atendidas en programas de detección oportuna de enfermedades
Atención a necesidades básicas y desarrollo de capacidades	ODS 2: Hambre cero ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad	<u>ODS 4</u> Número de personas que permanecen en el sistema escolarizado. Número de personas que mejoran su aprovechamiento. Número de personas que egresan de la educación básica Número de personas que concluyen una formación técnica.
Acciones que generen capital social	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Número de docentes capacitados.
Atención a comunidades en riesgo social	ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<u>ODS 5</u> Número de mujeres mayores de 18 años que consideran fueron discriminadas en el último año. Número de mujeres mayores de 12 años en adelante que consideran han enfrentado alguna situación de acoso personal y/o violencia sexual.
Ejercicio libre de derechos y seguridad ciudadana	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 5: Igualdad de género	<u>ODS 8</u>

² Colonias ubicadas dentro del polígono que se forma entre el cauce del río bravo y las calles: De las Barrancas, Rivera de Maple, Prolongación oriente XXI, Sendero del Pedregal, Carretera Panamericana (excluyendo Colonia Granjas Polo Gamboa), Boulevard Independencia.

Construcción de ciudadanía y formación en derechos	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 4: Educación de calidad	Número de personas que consideran que su ingreso familiar no les alcanza y tiene dificultades económicas. Número de jóvenes que acceder a un trabajo formal Número de jóvenes que realizan un emprendimiento económico.
Sentido de pertenencia y apropiamiento del espacio público	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<u>ODS 10</u> Número de personas que consideran que tienen acceso a oportunidades (educativas, laborales, sociales y de salud) <u>ODS 11</u> Número de iniciativas que mejoran los barrios. Número de beneficiarios que participan en actividades comunitarias. Número de gestiones impulsadas por los usuarios, habitantes de la zona. Número de gestiones impulsadas por las OSC. Número de espacios comunitarios rehabilitados. Monto de recursos gestionados por la comunidad para infraestructura y equipamiento. <u>ODS 16</u> Número de espacios de participación comunitaria creados o fortalecidos. Número de propuestas o posicionamientos comunitarios presentados en espacios de toma de decisión. <u>ODS 17</u> Número de recursos movilizados por las OSC Número de alianzas realizadas con las empresas

Nota: la información concentrada por cada indicador deberá estar desagregada por género, edad y personas con alguna condición de discapacidad.

TERCERA. FINANCIAMIENTO

- I. Para la presente convocatoria FECHAC cuenta con una bolsa de inversión de \$19,000,000 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N)) para el año 2026.
- II. FECHAC aportará hasta el 65 % del valor total del proyecto y la OSC coinvertirá con el 35 %.
- III. Se podrá solicitar recursos por los siguientes conceptos:
 - Sueldos y salarios (incluye: sueldo bruto, IMSS, Infonavit e ISN)
 - Material para talleres y papelería.
 - Equipo de Mobiliario
 - Artículos de identificación del personal de la OSC
 - Artículos de limpieza
 - Promoción y difusión (lona, rotulo, etc.)
 - Gasolina y renta de transporte
 - Gastos administrativos
- IV. La ministración de los recursos se realizará una vez se haya firmado el convenio con FECHAC.
- V. Exclusiones. No podrán ser considerados en el presupuesto los siguientes conceptos:
 - Actividades de culto, proselitismo religioso y/o partidista
 - Beneficio directo a individuos (medicamento, tratamiento médico, calzado)
 - Multas, recargos o adeudos de la OSC
 - Finiquito y pasivo laboral.

AVISO DE FINANCIAMIENTO Y COINVERSION EN ALIANZA IMPACTA2030:

A las organizaciones interesadas en participar dentro de esta convocatoria atendiendo las temáticas de: violencia juvenil y violencia infantil, se les invita a ingresar su solicitud de coinversión a FICOSEC Zona Norte, enviando carta intención a lab.proyectoszn@ficosec.org

En el caso de que las organizaciones de sociedad civil trabajen temas de violencia de género dentro de la iniciativa “entrelazando redes”, habrán de co-diseñar su proyecto en colaboración con FECHAC y FICOSEC para participar en ambas estrategias.

Considere que las instituciones mencionadas seguirán los procedimientos de financiamiento establecidos en sus reglas de operación.

CUARTA. INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- I. La integración de la documentación será según orden y nomenclatura de archivos que se especifica en el siguiente recuadro:

Orden y nomenclatura	Descripción
1 Carta solicitud	Llenar los campos según se solicita: (descargar aquí) Enviar en formato PDF
2 Carta compromiso	Llenar los campos según se solicita: (descargar aquí) Enviar en formato PDF
3 Donataria	Diario Oficial de la Federación como Donataria Autorizada (únicamente hoja donde aparece el nombre de la OSC). Enviar en formato PDF
4 Proyecto F15	(descargar aquí) Enviar en formato Excel (*.xlsx)
5 Proyecto F16	(ingresar aquí) Enviar en formato PDF
6 Acta constitutiva	Primera y última acta protocolizada * Solicita la última protocolización cuando esta tenga cambio de objeto, nombre o estatutos que impacten la representación de la institución Enviar en formato PDF
7 Declaración anual	Remitir en un solo documento acuse y recibo de pago de declaración anual y última declaración mensual Enviar en formato PDF
8 Estado de resultados	Del último mes, sin exceder tres meses de antigüedad y firmado por el representante legal. Enviar en formato PDF
9 Balance general	Del último mes, sin exceder tres meses de antigüedad y firmado por el representante legal. Enviar en formato PDF
10 Cotizaciones	Para mobiliario y equipo de cómputo se requieren 2 cotizaciones y para servicio por honorarios se requiere 1 cotización. Sin exceder a una antigüedad mayor a 30 días naturales previo a la fecha de solicitud. Enviar en formato PDF
11 Directorio de consejo	Enviar en formato PDF
12 Organigrama	Enviar en formato PDF
13 Poder	Poder legal del representante.

	Enviar en formato PDF
14 Última declaración mensual, acuse de envío y comprobante de pago de impuestos correspondientes	Enviar en formato PDF

- II. Para poder iniciar el proceso de revisión de solicitud es necesario enviar la documentación por WeTransfer o Google Drive al correo: ylozano@fechac.org.mx, asunto; número de ID + MIDAS.
- III. En caso de pasar la etapa de revisión técnica deberá entregar carta solicitud y carta compromiso originales.

QUINTA. RESULTADOS

- I. **Periodo de recepción**
El periodo de recepción de solicitudes y documentación será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 08 de septiembre de 2025.
- II. **Resultados**
Los proyectos serán evaluados por los miembros del Consejo Juárez de FECHAC y los resultados serán dados a conocer durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.
- III. **Junta de aclaraciones**
La junta de aclaraciones será el lunes 25 de agosto del 2025, a las 10:00 a.m. en las instalaciones de FECHAC, ubicadas en calle Anillo Envolvente 780, Zona Pronaf, Ciudad Juárez, Chihuahua. ([Google maps link](#))
- IV. **Mayores Informes**
Para cualquier duda respecto al contenido de la convocatoria, favor de consultar a: tduenas@fechac.org.mx, (656) 617 22 41 extensión 415.
Horario de atención: 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.